

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

36577 MADRID

Doña María Soravilla García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de 1ª Instancia nº 83 de Madrid,

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento Concurso Consecutivo 544/2018, con NIG 28.079.00.2-2018/0087214, por auto nº 298/2018 de fecha 4 de junio de 2018 se ha declarado al deudor D. José Luis Rodrigo Cámara con N.I.F. 07218268-V y domicilio en la calle Fuentespina, 7, 1ºB de Madrid (28031), en situación de concurso consecutivo y, asimismo, se ha acordado la conclusión del concurso por insuficiencia de la masa con todos los efectos que ello conlleva.

2.º Con arreglo a lo dispuesto en el art. 145 de la LC procede la suspensión del ejercicio por el concursado de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

3.º Se nombra como Administradora Concursal a la mediadora concursal Dª. María Auxiliadora Blázquez Godoy con D.N.I. 7977306-D y domicilio profesional en la calle Almagro, 2 – 1º, de Madrid (28010) y correo electrónico ablazquez@iureabogados.com

4.º Se hace saber que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es: www.registradores.org.

Madrid, 3 de julio de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Soravilla García.

ID: A180045102-1